MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

DICTAMEN UOC

Para: Intendencia – Raúl Mendoza.
De: Unidad Operativa de Contratación – Santiago Abad.
Ref.: Proyecto de Almuerzo Escolar año 2021.
Fecha: 12/12/2020

El almuerzo escolar es una necesidad para la realidad del distrito, es una fuente nutricional muy importante para el desarrollo pleno para el desarrollo integral de los niños en edad escolar, por ello se presenta la necesidad de llevar adelante el proyecto de Almuerzo Escolar para el año 2021.

La nueva realidad que se presenta es la doble escolaridad, una nueva modalidad que de llevar a cabo en algunas Instituciones Educativas del distrito de San Antonio. Para ello es necesario llevar adelante el Plan Anual de Contrataciones con la modalidad de Ad-Referéndum, para el ejercicio fiscal 2021.

Se solicita por este medio el pronto estudio de la misma en consideración al pedido de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, a través de la Dirección de Alimentación Escolar de tener por plazo de 45 días para comunicar la Licitación (MEC Nota DAE 1706/2020).

La fuente de financiamiento para el llamado será lo presupuestado para el año 2021.

La proyección de alcance será aproximadamente de 453 alumnos por un plazo de 129 días, según los cálculos será 58437 las raciones que serán distribuidas. Las fechas aproximadas serán desde el 01 de marzo al 13 de setiembre del 2021.

La alimentación de nuestros niños dará pie a una educación de calidad, encarando la nueva modalidad de educación extendida a la que daremos respuesta eficaz por medio de este proceso licitatorio para el servicio de Almuerzo Escolar.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.